

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día doce de marzo de 2024 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

- a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.
- b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día doce de marzo de 2024 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.
- c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero del año 2024.
 2. Dando cuenta de Decreto de la Presidencia.
 3. Ampliación plazo de ejecución de las obras de "Reforma de caseta municipal en Villanueva del Rey".
 4. Aprobación de la Convocatoria de subvenciones de colaboración cultural con los municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades de cultura en la provincia de Córdoba, 2024.
 5. Aprobación de la Convocatoria de subvenciones de proyectos culturales dentro del programa "Somos Pueblo, Somos Cultura", 2024.
 6. Aceptación de renuncia a subvención concedida dentro de la Convocatoria de subvenciones a empresas y entidades privadas de la provincia de Córdoba para el fomento del empleo de mujeres con dificultades de inserción social, programa "Emple@" durante el año 2023.
 7. Inicio de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas en el marco de la Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba cuyos equipos senior participen durante la temporada 2021-2022 (o temporada 2021) en la máxima o submáxima competición nacional.
 8. Inicio de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba cuyos equipos senior participen durante la temporada 2022-2023 (o temporada 2022) en la máxima o submáxima competición nacional.
 9. Inicio de expediente de pérdida del derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones a municipios de la provincia de Córdoba que desarrollen programas de ocio y tiempo libre, dirigidos a jóvenes, durante el año 2023.
 10. Inicio de expediente de pérdida del derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones a asociaciones, federaciones, fundaciones de mujeres y colectivos LGBTI que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincial de Córdoba, durante el año 2023.

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

3475 DD7A 4046 98A4 8964



(3475)DD7A404698A48964

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 11-03-2024

Num. Resolución:

2024/00001691

Insertado el:

11-03-2024

11. Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones para proyectos de participación ciudadana dirigida a municipios y ELAS de la provincia de Córdoba -Córdoba Participativa- durante el año 2022.
12. Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones dirigidas a Entidades Locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental, 2022.
13. Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles que desarrollen proyectos, programas y actividades de ocio y tiempo libre en la provincia de Córdoba durante el año 2018.
14. Adenda al Convenio de colaboración para el desarrollo del proyecto "Programa dinamización de la economía social".
15. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

3475 DD7A 4046 98A4 8964



(3475)DD7A404698A48964

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 11-03-2024

Num. Resolución:

2024/00001691

Insertado el:

11-03-2024

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01